



MANIFIESTO DE ACONVIVIR

Asociación de deportistas CONTRA la Violencia Vial y el IRrespeto.

Organización sin fines de lucro, de carácter deportivo y educativo, solidaria, defensora y promotora de los derechos y deberes de los deportistas y de TODOS los involucrados para alcanzar una CONVIVENCIA pacífica y tolerante entre los diferentes usuarios de nuestras carreteras, aceras y espacios públicos en general.

La mayor parte de los accidentes se pueden EVITAR y es NUESTRA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y POLÍTICA intentar reducir el drama diario tan escalofriante de víctimas por la violencia vial y el irrespeto.

La lucha contra la VIOLENCIA VIAL Y EL IRRESPECTO a los usuarios y a las leyes de tránsito, debe ser una PRIORIDAD POLÍTICA Y SOCIAL.

ACONVIVIR demanda MEDIDAS URGENTES Y NECESARIAS para luchar CONTRA LA VIOLENCIA VIAL Y EL IRRESPECTO en los ámbitos siguientes, a saber

1. LEGISLACION Y JUSTICIA:

ACONVIVIR cree en una justicia preventiva, inmediata y eficaz. Por esta razón trabajamos en la promoción de las reformas necesarias a la Ley de Tránsito y otras relacionadas para que incidan sobre un comportamiento responsable y sobre la reeducación de las conductas peligrosas.

En la actualidad la legislación vigente y sus reformas NO contemplan ninguno de los siguientes temas, a saber:

- a. Tipificación y derechos legítimos que tienen los usuarios NO automotores (peatones, ciclistas, corredores, discapacitados, ciegos, madres con carritos y otros) al tránsito y disfrute de TODOS los componentes del espacio público: calles, aceras, parques y demás elementos de la infraestructura urbana y vial.
- b. Reglas de convivencia y respeto entre los distintos usuarios.
- c. Obligatoriedad de construcción de ciclovías y aceras como componente ineludible de la seguridad vial, así como tampoco se establece ninguna reglamentación ni sanciones por el uso indebido de estas.
- d. Cobertura a los vehículos NO automotores como las bicicletas.
- e. La prisión como medida disuasoria cuando algún conductor maneja con la licencia suspendida.
- f. Consideración de los ciclistas dentro de las normas de conducción para los automotores.
- g. Solución a las situaciones de hecho como el tránsito de peatones y ciclistas en carreteras con velocidad igual o mayor a 80 km/h cuando no existen rutas alternativas que tomar.

NUESTRA PROPUESTA:

Para el tema de la Legislación y Justicia, ACONVIVIR ha realizado el documento Observaciones conceptuales a la Ley de Tránsito y sus reformas.

Este documento debe ser redactado como un decreto de ley que busque la resolución del problema de los accidentes de tránsito dentro de un marco INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL que incluya a peatones, ciclistas y otros usuarios como integrantes reales del problema vial existente.

2. EDUCACIÓN VIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

ACONVIVIR aboga por la instauración de una CULTURA DE LA SEGURIDAD VIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL que permita una mayor concientización en la población. Se han de promover cambios de comportamientos con proyectos de concientización y una mayor INFORMACIÓN al público en general.

- a. La EDUCACIÓN VIAL debe formar parte del currículo escolar a lo largo del proceso educativo y con especial rigor integrándose en una educación en valores para un COMPORTAMIENTO SOCIAL RESPONSABLE.
- b. La EDUCACION VIAL debe ser contemplada como un proyecto de RESPONSABILIDAD SOCIAL en todas las instituciones y empresas públicas y privadas
- c. Se deben de crear asignaturas de EDUCACION, SEGURIDAD VIAL y RESPONSABILIDAD SOCIAL a nivel universitario: formación de formadores (cátedras, maestrías y doctorados).

NUESTRA PROPUESTA

Para el tema de la Educación y Responsabilidad Social, ACONVIVIR pone a su disposición el Manual del Buen Ciclista.

Estamos conscientes que los ciclistas son parte esencial del problema y su comportamiento vial no es el más adecuado en muchas ocasiones. Este manual establece las reglas básicas para modificar los malos hábitos de conducción y para minimizar el riesgo a la hora de salir en bicicleta.

3. SEGURIDAD VIAL

Es imperativa la INVERSIÓN EN VÍAS PÚBLICAS destinada a solventar los problemas que puedan ser causa directa o indirecta de accidentes de tránsito: pasos a nivel, señalización horizontal y vertical, inexistencia de aceras, ciclo vías y espaldones, rótulos y vallas publicitarias, alcantarillas, cunetas y elementos de infraestructura dentro del derecho de vía, disparidad en el asfalto, huecos, bacheos peligrosos y otros aspectos a mejorar en la infraestructura vial del país.

- a. Tipificar los componentes imprescindibles en toda calle pública: calzada para vehículos automotores, ciclovías, espaldones, caños, cordones, aceras, señalización vertical y horizontal, zonas verdes y de estacionamiento.
- b. Completar las calles que no cuenten con estos componentes y exigir los mismos a todos los proyectos de vías públicas terrestres por construirse para INCREMENTAR LA SEGURIDAD de los usuarios más vulnerables: peatones, ciclistas, discapacitados, niños, adultos mayores entre otros.

- c. Sistemas de señalización en las carreteras para INDICAR LAS DISTANCIAS Y NORMAS DE SEGURIDAD A RESPETAR ENTRE VEHÍCULOS Y LOS DEMAS USUARIOS.
- d. MEJORAR EL TRANSPORTE PÚBLICO: Impulsar el transporte de mercancías y pasajeros por ferrocarril eléctrico.
- e. Dedicar presupuestos para impulsar políticas de MOVILIDAD Y TRANSPORTE SOSTENIBLE Y SEGURO, tanto a nivel municipal como estatal.

NUESTRA PROPUESTA

Para el tema de la Seguridad Vial, ACONVIVIR invita a toda la población a participar en nuestro programa nacional: "Completemos las Calles" y su plan piloto en Santa Marta de Montes de Oca y Granadilla de Curridabat.

Este plan piloto es un anteproyecto para la remodelación de la "Calle Ancha" de Freses y contempla todos los componentes imprescindibles en una calle pública: calzada para vehículos automotores, ciclovías, espaldones, caños, cordones, aceras, señalización vertical y horizontal, zonas verdes y de estacionamiento.

4. ESPACIO, TIEMPO Y APOYO AL DEPORTE EN LAS VIAS PUBLICAS

Es impostergable la coordinación interinstitucional para impulsar políticas prioritarias en las áreas DE SALUD PUBLICA, URBANISMO, TRANSPORTE, AMBIENTE Y ENERGIA para promover el DEPORTE EN LAS VIAS PUBLICAS y dotarle EL ESPACIO, TIEMPO Y APOYO adecuados para su ejecución.

- Campaña de concientización y educación que promueva el uso de la bicicleta y otros medios de transporte no motorizados, como proyectos prioritarios y de interés nacional para la salud pública, la reducción del consumo de hidrocarburos, la reducción de la contaminación ambiental y sónica, en pro de una vida más activa y saludable en contraposición del sedentarismo y las subsecuentes enfermedades relacionadas.
- Programas conjuntos entre el MOPT, las municipalidades y los gremios de los usuarios más vulnerables (peatones y ciclistas), donde se establezcan los espacios, tiempos y normas para la práctica segura de sus actividades.
- Mayor cooperación de la policía de tránsito en la otorgación de permisos y apoyo a los eventos que inevitablemente deben realizarse en las vías públicas: competencias de ciclismo, atletismo, triatlón, paseos recreativos, caminatas, actividades de ocio y esparcimiento, exposiciones, días sin humo y otros similares.

NUESTRA PROPUESTA

Para un Espacio, Tiempo y Apoyo al deporte en las vías públicas, ACONVIVR quiere despertar conciencia de la importancia del ejercicio físico para la salud pública con el documento Beneficios Globales por la Práctica del Ciclismo y propuestas inmediatas para su ejecución segura.

Las anteriores medidas nacen de un análisis de la realidad, de la simple lógica, de estudios sobre las causas de la siniestralidad y de experiencias implantadas con éxito en otros países.

Su aplicación depende de que haya una voluntad política decidida a ponerlas en práctica, por lo tanto PEDIMOS vehementemente a nuestros dirigentes, un cambio de ACTITUD ya que sólo ellos tienen por LEY las competencias y los presupuestos necesarios lograr la paz en las carreteras.

San José, 24 de mayo del 2008